

ANEXO I

TEMARIO

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: concepto, características y estructura. Principios generales.

Tema 2.- Las Entidades Locales. El municipio: concepto, elementos, organización y competencias.

Tema 3.- El municipio de Marchamalo Organización municipal. Callejero.

Tema 4.- El Convenio Colectivo del Ayuntamiento de Marchamalo

Tema 5.- Conocimiento de los principales servicios que se prestan por parte de los Ayuntamientos y, en concreto, del Ayuntamiento de Marchamalo

Tema 6.- Materiales, maquinaria y herramientas relacionadas con los trabajos del puesto que se oferta (ejecución de obras de albañilería, fontanería, pintura, jardinería y electricidad). Tareas previas y preparación de la herramienta para el trabajo.

Tema 7.- Primeros auxilios en caso de accidentes de trabajo.

Tema 8.- Medidas de prevención de riesgos laborales a adoptar en los trabajos de almacenamiento, manejo de cargas, trabajos en altura, mantenimiento y conservación y conocimiento de la normativa vigente. Seguridad e higiene en el trabajo: uniformidad, elementos de higiene, elementos de seguridad en el uso de la maquinaria.

Tema 9.- Operaciones matemáticas: sumar, restar, multiplicar, dividir, regla de tres, porcentajes, medidas de longitud, superficie y volumen.

CERTIFICADO
Número: 2022-0179 Fecha: 10/06/2022



Cód. Validación: 7DGNHZA4R2R9XY744HNQ4NPLD | Verificación: <https://marchamalo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 18



Ayuntamiento de Marchamalo

Plaza Mayor, 1 – Marchamalo (Guadalajara)
Tfno: 949250777 – Fax: 949250751
www.marchamalo.es

ANEXO II. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL PUESTO DE AYUDANTE DE SERVICIOS MÚLTIPLES A JORNADA PARCIAL DEL 50%, VINCULADO AL CONTRATO DE RELEVO

D./D^a. _____, con DNI
_____, con domicilio a efectos de notificaciones en

_____, municipio de _____, provincia
de _____, Código Postal _____, teléfono:
_____, y e-mail: _____.

EXPONE:

Primero.- Que ha tenido conocimiento de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara número _____, de fecha _____, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Marchamalo (<https://marchamalo.sedelectronica.es>) y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Marchamalo, de la convocatoria y bases para la constitución de una Bolsa de Ayudante de Servicios múltiples, mediante jornada parcial del 50% por contrato de relevo, del Excmo. Ayuntamiento de Marchamalo (Guadalajara).

Segundo.- Que está en posesión o cumple los requisitos para la obtención de la titulación exigida en la Base Tercera de la convocatoria y reúne todas y cada una de las condiciones fijadas en dicha convocatoria a la fecha de presentación de solicitudes.

Tercero.-

- Acepto como medio de comunicación el correo electrónico facilitado en la presente solicitud.
- No acepto como medio de comunicación el correo electrónico facilitado en la presente solicitud, siendo el domicilio a efectos de notificaciones el arriba indicado.

Cuarto.- Que de manera conjunta presenta la siguiente documentación original o copia auténtica:

- Copia auténtica del Documento Nacional de Identidad o documento acreditativo de identidad del aspirante.
- Carnet de conducir B1 o equivalente.



Ayuntamiento de Marchamalo

Plaza Mayor, 1 - Marchamalo (Guadalajara)
Tto: 949250777 - Fax: 949250751
www.marchamalo.es

- Certificado acreditativo de estar inscrito como demandante de empleo o, en su caso, copia del contrato de duración determinada en vigor con el Ayuntamiento de Marchamalo.
- Copia auténtica de la titulación exigida en la Base Segunda de la presente convocatoria.
- Justificante de haber efectuado el ingreso por importe de 14,30 euros correspondiente a la tasa por derechos de examen.
- Documentación acreditativa de los méritos que se aleguen en la fase de concurso conforme a lo expuesto en la Base Octava.
- Anexo III. Modelo de autobarefacción (en el caso de no alegar méritos a baremar se presentará con resultado: PUNTUACIÓN TOTAL CERO (00,00)).

En base a lo expuesto, **SOLICITA:**

Se tenga por presentado este escrito para su tramitación en los términos prevenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y ser admitido en el proceso selectivo para el puesto de Ayudante de Servicios Múltiples a jornada parcial mediante contrato de relevo, del Ayuntamiento de Marchamalo (Guadalajara).

En _____, a ____ de _____ de 2022.

Fdo.: _____



Ayuntamiento de Marchamalo

Plaza Mayor, 1 – Marchamalo (Guadalajara)
Tfó: 949250777 – Fax: 949250751
www.marchamalo.es

ANEXO III

MODELO AUTOBAREMACIÓN PLAZA DE AYUDANTE SERVICIOS MÚLTIPLES - CONTRATO DE RELEVO DEL AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN

1.- DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre:	
DNI, NIF, NIE:	Teléfono:
Domicilio (Cl. O Pz. y N°):	CP y Localidad:

2.- MÉRITOS A VALORAR

A.1.- EXPERIENCIA		PUNTOS
CONTENIDO	MES/MESES	
a) Por cada mes trabajado en cualquier administración pública como oficial de 2ª (servicios múltiples): 0,30 puntos, hasta un máximo de 4 puntos.		
b) Por cada mes trabajado en empresas privadas como oficial de 2ª (servicios múltiples): 0,08 puntos, hasta un máximo de 4 puntos.		
c) Por cada mes trabajado en cualquier administración pública como peón (servicios múltiples): 0,20 puntos, hasta un máximo de 3 puntos.		
d) Por cada mes trabajado en empresas privadas como peón (servicios múltiples): 0,05 puntos, hasta un máximo de 3 puntos.		

A.2.- FORMACIÓN		PUNTOS
DENOMINACIÓN DEL CURSO	Nº DE HORAS	PUNTOS
- Cursos de formación impartidos por Entidades Públicas o privadas homologadas, en materia de jardinería, de más de 20 horas: 0,20 puntos, hasta un máximo de 3 puntos.		



Ayuntamiento de Marchamalo

Plaza Mayor, 1 - Marchamalo (Guadalajara)
Tfno: 949250777 - Fax: 949250751
www.marchamalo.es

- Cursos de formación impartidos por Entidades Públicas o privadas homologadas, en materia de fontanería, de más de 20 horas: 0,20 puntos, hasta un máximo de 3 puntos.		
- Cursos de formación impartidos por Entidades Públicas o privadas homologadas, en materia de albañilería, de más de 20 horas: 0,20 puntos, hasta un máximo de 3 puntos.		
- Cursos de formación impartidos por Entidades Públicas o privadas homologadas, en materia de electricidad, de más de 20 horas: 0,20 puntos, hasta un máximo de 3 puntos.		
- Cursos de formación impartidos por Entidades Públicas o privadas homologadas, en materia de soldadura, de más de 20 horas: 0,20 puntos, hasta un máximo de 3 puntos.		
- Otros cursos: Por cursos de formación, impartidos por Entidades Públicas o privadas homologadas, relacionados directamente con la plaza, de más de 25 horas: 0,10 puntos, hasta un máximo de 1 punto.		
- Estar en posesión del carnet fitosanitario, nivel básico, puntuado con 0,50 puntos.		

PUNTUACIÓN TOTAL (Suma apartados A.1 y A.2) , (Máximo 30,50 puntos)	PUNTOS

DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA:

La persona abajo firmante DECLARA bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos consignados en este impreso de autobareación, que los méritos alegados (márquese lo que proceda):

- se encuentran acreditados con la documentación adjunta, ordenada siguiendo el orden de bareación, conforme a lo requerido en las Bases de la Convocatoria, y que su puntuación de autobaremo es la que figura en la casilla "PUNTUACIÓN TOTAL" de este impreso.
- PUNTUACIÓN TOTAL CERO: no se alega mérito alguno a barear, por lo que no aporta documentación acreditativa alguna.

En _____, a ____ de _____ de 2022.

Fdo.: _____